VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SEM-1900-1516-2023

FECHA: 18 de septiembre de 2023 **HORA:** 5:00 PM

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCION, GRABACION Y DIFUSIÓN POR MEDIO TELEVISIVO A TRAVÉS DE CABLE OPERADOR QUE TENGA COBERTURA EN GUADALAJARA DE BUGA Y STREAMING EN PAGINA WEB DE PIEZAS COMUNICATIVAS QUE INCENTIVEN LA CONTINUIDAD DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE GUADALAJARA DE BUGA.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

MARCO ANTONIO RIVERA – JEFE DE LA OFICINA JURIDICA
ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ – SUBSECRETARIO DEL DESPACHO

INVITADO:
HEYNAR ALVAREZ MONSALVE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en la Invitación Publica de Mínima Cuantía **SEM-1900-1516-2023,** encontrando que se presentó una propuesta.

Propuesta N°1: presentada el día 9/14/2023 a las 11:28 AM, por el señor **JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.-CNC BUGAVISION**, identificado con el No de Nit 16.595.780-8, Matricula Mercantil No. 20692 de enero 22 de 1999. En los siguientes términos.

No	NOMBRE DEL OFERENTE	No. FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	**JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.-CNC BUGAVISION.**	Oferta en plataforma Secop II	$10.950.000

De acuerdo a lo anterior se procede a reaiizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el señor **JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SEM-1900-1516-2023

calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.- CNC BUGAVISION,** identificado con el No de Nit: 16.595.780-8, Matricula Mercantil No. 20692 de enero 22 de 1999, por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.950.000)**.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	**JAVIER GIL SOTO,** cedula No. 16.595.780. Propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.-CNC BUGAVISION**, Nit 16.595.780-8.
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CARTA DE PRESENTACIÓN – ANEXO 1	Cumple.
PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 2	Cumple.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Cumple.
FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO	Cumple.
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR EN CASO DE HOMBRES CON EDAD IGUAL O INFERIOR A LOS 50 AÑOS	N/A
CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL	Cumple.
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CONTADOR)	Cumple.
ANTECEDENTES PENALES POLICIA	Cumple.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA)	Cumple.
ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA)	Cumple.
ANTECEDENTES POLICIVOS- MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple.
INHABILIDADES SEXUALES	Cumple.
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL MANEJO DEL ESPACIO TELEVISIVO A TRAVÉS DEL CABLE OPERADOR	Cumple
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN O ACREDITAN LA EXPERIENCIA	Cumple.
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	Cumple.
Calificación de requisitos jurídicos y de experiencia	Cumple.
Valor de la Oferta	$10.950.000
Calificación	**HABILITADA**

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO DEL ALCALDE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SEM-1900-1516-2023

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, **No. SEM-1900-1516-2023** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación, se determinó que la propuesta presentada por el señor **JAVIER GIL SOTO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.595.780 de Cali Valle, quien actúa en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **PRODUCCIONES GIL T.V.- CNC BUGAVISION,** identificado con el No de Nit: 16.595.780-8, Matricula Mercantil No. 20692 de enero 22 de 1999, por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.950.000)**. Cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes. De conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

MARCO ANTONIO RIVERA
JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ
SUBSECRETARIO DEL DESPACHO

INVITADO:

HEYNAR ALVAREZ MONSALVE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN COMUNICACIONES